

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Autorizo al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender la cantidad de 27.31 tareas de terreno de su propiedad, por el precio total de RD\$245.79, al Dr. Luis Ruiz Trujillo, ubicadas dentro de la Parcela No. 6-Ref. B-1A-1-C-7-H-2-D (Parte), del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, sitio de Arroyo Hondo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6716, que nombra al señor Tulio Francisco Quirico Reyes, Representante de la República ante la Reunión Informal de Control de Tránsito Aéreo.

(G. O. No. 8578 del 3 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6716

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Tulio Francisco Quirico

Reyes, Subdirector General de Aviación Civil, queda nombrado representante de la República ante la Reunión Informal de Control de Tránsito Aéreo, que se celebrará a partir del 21 del próximo mes de junio, en Kingston, Jamaica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6717, que nombra al señor Carlos Peña hijo, Síndico Municipal de Jimaní.

(G. O. No. 8578 del 3 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6717

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Carlos Peña hijo queda nombrado Síndico Municipal de Jimaní, en sustitución de Antonio Bello.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER